



Expte: 0052951/2017

Córdoba, 30 de Octubre de 2017

VISTO

La donación de bienes por parte del Dr. DOMINGUEZ Martín Ariel, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECyT, "Generación de Expresiones Referenciales aplicadas a Wikipedia"; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad a los Señores Decanos de aceptar la donación de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes de uso adquiridos, a esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

* Un disco de estado sólido de 1Tb de capacidad, por un valor de Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 (\$ 9.860,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

n.g.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 617/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF